



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CXCV

A:202/3/001/02

Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 6 de septiembre de 2012

No. 46

SUMARIO:

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

AUTORIZACION SSC/036/12-08/II-SP, EXPEDIDA A FAVOR DE LA EMPRESA "BURO DE PROTECCION PRIVADA PATRIMONIAL BASP Y SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

AVISOS JUDICIALES: 993-AI, 3524, 3519, 3518, 3520, 3521, 3522, 3523, 3525, 989-AI, 3430, 994-AI, 3530, 3531, 3534, 3528, 3533, 3532, 3517, 3512, 3513, 544-BI, 997-AI, 545-BI y 543-BI.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3529, 3514, 3516, 3526, 3508, 3509, 3510, 3511, 3515, 3527, 995-AI, 948-AI y 996-AI.

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA



Folio No. 076

SSC/0017/12-03/SP

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción II y 21 bis fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 5 fracción I, 7 fracción II y 10 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de México; 7 fracciones XX, XXI y XXIV del Reglamento Interior de la Agencia de Seguridad Estatal, Quin'io Transitorio del Decreto número 359 de la LVII Legislatura de esta Entidad Federativa, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 18 de octubre del 2011; se otorga la **autorización SSC/036/12-08/II-SP**, para la prestación de servicios de seguridad privada, dentro del territorio del Estado de México, a la persona jurídico colectiva denominada:

"Buro de Protección Privada Patrimonial BASP y Seguridad Privada, S.A. de C.V."

Modalidad: Seguridad Privada en los Bienes.

Vigencia al 15 de Agosto de 2014

No omitiendo señalar que la presente autorización que se otorga será personal, inalienable, intransferible e inembargable, y contendrá la modalidad que se autoriza y condiciones a que se sujeta la prestación del servicio; la vigencia será de dos años, y podrá ser revalidada por el mismo tiempo. La autorización o revalidación que se otorga al Prestador del Servicio, quedará sujeta a las obligaciones establecidas en la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, así como al cumplimiento de otras disposiciones legales y administrativas aplicables.

El Secretario de Seguridad Ciudadana

Salvador J. Neme Sastré
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PERSONA A EMPLAZAR: ANTONIO BECERRIL ARZATE.

Que en los autos del expediente 716/2009 del Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por ANTONIO DE LA ROSA HINOJOSA, en contra de DAVID SORIA DELGADO, tramitado en el Juzgado Séptimo Civil de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en el que por auto dictado en fecha tres de agosto del año dos mil doce, se ordenó emplazar por medio de edictos al tercero llamado a juicio ANTONIO BECERRIL ARZATE, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, que contendrá una relación sucinta de la demanda, respecto de las siguientes prestaciones:

A).- La declaración en sentencia ejecutoriada, en el sentido de que el suscrito es el legítimo propietario del bien inmueble ubicado en calle 18 de Marzo, número 10, Colonia Pueblo de San Bartolo Naucalpan, Código Postal 53000, Municipio de Naucalpan de Juárez en el Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que se describen en el capítulo de hechos correspondiente, en virtud de haber operado en mi favor la figura de la usucapión.

B).- Del Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla en el Estado de México, la cancelación de la inscripción que aparece a favor del señor DAVID SORIA DELGADO del inmueble señalado en la prestación que antecede y se inscriba a favor del suscrito.

C).- El pago de los gastos y costas que se deriven con motivo del presente juicio.

Deberá el señor ANTONIO BECERRIL ARZATE, presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide para su publicación al día veintidós de agosto del dos mil doce.

Validación: El tres de agosto del dos mil doce, se dictó auto que ordena la publicación de edictos.-Secretaria de Acuerdos y firma, Licenciada Gilberta Garduño Guadarrama.-Rúbrica.

993-A1.-6, 17 y 26 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente 35/2012, relativos al Juicio Ordinario Civil, promovido por JORGE ALBERTO BELTRAN YANEZ y KARINA BELTRAN YANEZ, en contra de ASUNCION YANEZ ALCANTARA, CARLOS BELTRAN ALARCON y SARA ZUÑIGA DE MORENO, mediante auto de fecha diez de agosto de dos mil doce, se ordenó emplazar a la parte demandada por

medio de edictos, solicitando a) La declaración judicial, de que ha operado a favor de la parte actora la Prescripción Positiva (usucapión) respecto del lote 6 de la manzana sin número el cual corresponde a la calle de Nicolás Bravo número 24 de San Juan Ixtacala actualmente calle Morelos 15, Colonia Ampliación San Juan Ixtacala, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, b) La cancelación de la inscripción existente en el Registro Público de la Propiedad a nombre de SARA ZUÑIGA DE MORENO, bajo el folio real 83753, partida 1258, volumen 551 AUX, libro 1º, sección 1, en fecha 16 de noviembre de 1983 y c) La inscripción en el Instituto de la Función Registral a favor de la parte actora.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, fijándose una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta del Tribunal, haciéndole saber a los demandados que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación, a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.181 del Ordenamiento Legal en cita. Se expide el presente a los veinte días del mes de agosto del año dos mil doce.-Doy fe.

Auto que ordena la publicación del edicto diez de agosto de dos mil doce, expedido por la Secretario, Licenciada Sammay Susana Mejía Sarellana.-Rúbrica.

993-A1.-6, 17 y 26 septiembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

RODOLFO ARENAS LOPEZ, promueve por su propio derecho, en el expediente 939/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), en contra de ALICIA MORALES HINOJOS DE HERNANDEZ y TOMAS HERNANDEZ LEAL, reclamando las siguientes prestaciones: 1.- La declaración de que el actor RODOLFO ARENAS LOPEZ ha adquirido por usucapión de buena fe, operada en su favor, respecto del bien ubicado en calle La Paz número once, manzana cincuenta y tres, lote once, Primera Sección del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Alizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52977, que cuenta con una superficie de 142.34 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al sureste: 16.60 metros con calle La Paz, al suroeste: en 17.15 metros cuadrados con lote diez, y al noreste: en 24.00 metros cuadrados con calle Capulhuac; 2.- Una vez que se decreta la usucapión a favor del actor la declaración por su Señoría de que el actor se ha convertido en único y legítimo propietario del inmueble materia del juicio, 3.- Como consecuencia de las dos prestaciones anteriores, la cancelación de la inscripción del referido inmueble que obra a favor de los señores ALICIA MORALES HINOJOS DE HERNANDEZ y TOMAS HERNANDEZ LEAL, en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, con residencia en Tlalnepantla, bajo la partida 161, volumen 350, Sección Primera Libro Primero de fecha dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y siete. 4.- Se ordene que la sentencia sirva de título de propiedad en la que se estipule la inscripción a favor de RODOLFO ARENAS LOPEZ, en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, con residencia en Tlalnepantla, del inmueble motivo del juicio. 5.- La declaración por la cual se condena a los demandados al pago de gastos y costas que cause el presente juicio; asimismo, refiere en los hechos que con fecha dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, el actor celebró como donatario, contrato de donación con el demandado JORGE SANCHEZ GARCIA, en su carácter de subrogatario y representante legal de DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A., como donante respecto del predio ubicado en la calle La

Paz, número once, manzana cincuenta y tres, lote once, primera sección del Fraccionamiento Lomas de Atizapán. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52977; que con fecha once de octubre de dos mil once, solicito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, con residencia en Tlalnepanitla, certificado de inscripción del inmueble motivo del juicio y que del mismo resulta que la propiedad esta a nombre de ALICIA MORALES HINOJOS DE HERNANDEZ y TOMAS HERNANDEZ LEAL; 3.- Que desde la fecha de la donación el señor JORGE SANCHEZ GARCIA, siempre se ostentó ante el actor como único y legítimo propietario del inmueble como se desprende de la cláusula primera del multicitado contrato de donación; que dicha propiedad siempre ha estado en posesión del actor, y que ha celebrado contratos de servicios con diversas instituciones para su cómoda vivienda como son agua potable alcantarillado y saneamiento del Municipio de Atizapán, luz, domiciliación de estados de cuenta a su nombre; que desde la fecha de celebración del contrato descrito el señor JORGE SANCHEZ GARCIA entregó al actor la posesión física, material y jurídica para el uso, goce y disfrute del inmueble, que desde el día veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y dos, el actor RODOLFO ARENAS LOPEZ, ha venido detentando la posesión en forma pública, pacífica, sin violencia, de forma continua y de buena fe; que ha realizado en el mismo diversas obras de construcción, ampliación y remodelación, que a la fecha las personas que se encuentran en la inscripción en el Registro Público, a la fecha no se han opuesto a la posesión que ha venido ejercitando el actor; por lo que el Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha dieciséis de julio de dos mil doce, ordenó emplazar a la parte demandada DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A., mediante edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población donde se realiza la citación que es el "Diario Amarecer" y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Habiéndose fijado además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparecen, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín en términos de lo dispuesto por los artículos 1.182 y 1.183 del Código Adjetivo de la Materia. Se expide a los dos días del mes de agosto de dos mil doce.-Doy fe.

Validación: fecha del acuerdo que ordena la publicación dieciséis de julio de dos mil doce.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

993-A1.-6, 17 y 26 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 466/12, MARIA DEL CARMEN FUENTES GUTIERREZ, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso, a efecto de promover diligencias de información de dominio, respecto de un bien inmueble ubicado en Avenida Lerdo de Tejada Poniente número 902, Colonia Electricistas, Municipio de Toluca, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

PUNTO 1 HACIA PUNTO 2: distancia de 212.58 metros rumbo SW 74°16'46", vértice 1, coordenadas X 429,340.63 Y 2'133,043.42 colinda con Avenida Lerdo de Tejada.

PUNTO 2 HACIA PUNTO 3: distancia de 19.86 metros, rumbo NW 18°47'37" vértice 2, coordenadas X 429,136.00 Y 2'132,985.82, colinda con Héctor Chávez Naveda.

PUNTO 3 HACIA PUNTO 4: distancia de 67.73 metros rumbo NW 06°38'27" vértice 3, coordenadas X 429,129.60 Y 2'133,044.62, colinda con Héctor Chávez Naveda.

PUNTO 4 HACIA PUNTO 5: distancia de 20.16 metros, rumbo NE 80°30'18" vértice 4, coordenadas X 429,121.77 Y 2'133,071.90, colinda con calle Coyotzin.

PUNTO 5 HACIA PUNTO 6: distancia de 0.76, rumbo NW 01°44'57" vértice 5, coordenadas X 429,141.65 Y 2'133,075.23, colinda con calle Coyotzin.

PUNTO 6 HACIA PUNTO 7: distancia de 16.38 metros, rumbo NE 81°49'25" vértice 6, coordenadas X 429,141.63 Y 2'133,075.98, colinda con calle Coyotzin.

PUNTO 7 HACIA PUNTO 8: distancia de 50.92 metros rumbo NE 84°27'57" vértice 7, coordenadas X 429,157.84 Y 2'133,078.31, colinda con calle Coyotzin.

PUNTO 8 HACIA PUNTO 9: distancia de 128.46 metros, rumbo NE 84°37'37" vértice 8, coordenadas X 429,208.52 Y 2'133,083.22, colinda con calle Coyotzin.

PUNTO 9 HACIA PUNTO 1: distancia de 52.00 metros, rumbo SE 04°38'50" vértice 9, coordenadas X 429,336.42 Y 2'133,095, colinda con calle Agustín Millán.

Con una superficie aproximadamente: 15,248.00 metros cuadrados aproximadamente.

Con la finalidad de que la sentencia que se dicte, sirva de título de propiedad y se inscriba a su nombre en el Instituto de la Función Registral en el Estado de México. La C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos de dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación de esta localidad. Se expide el presente el día treinta y uno de agosto de dos mil doce.-Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

3524.-6 y 11 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 640/2012.

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Se hace saber en el expediente 640/12, que se tramita en este Juzgado, MARIA DE LA LUZ LEON GONZALEZ, promueve ante la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina número 312, Barrio San Juan, San Mateo Atenco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.00 metros y colinda con Francisco Javier Mina, al sur: 32.00 metros y colinda con Olga León González, al oriente: 23.94 metros y colinda con Gabriel Octavio Escutia León, al poniente: 23.44 y colinda con Avenida Independencia. Terreno con una superficie aproximada de 729.00 metros cuadrados.

Que desde que celebró contrato privado de compraventa el ha estado en posesión pública, pacífica, continua, de buena fe y a título de propietario. Lo que se hace saber a quien se crea con mayor o igual derecho a fin de que comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Se expide para su publicación por dos intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria. Dado en Lerma de Villada, a los tres días del mes de del dos mil doce.-Doy fe.

Fecha del acuerdo que lo ordena veinticuatro de agosto del dos mil doce.-Primer Secretario del Juzgado Tercero Civil de Lerma de Villada, México.- Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

3519.-6 y 11 septiembre.

**JUZGADO QUINUAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE**

SE CONVOCAN POSTORES.

El C. Juez 55º. de lo Civil señaló las diez horas del día veintiocho de septiembre del año dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, en el Juicio Especial Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA para los Trabajadores en contra de SAIRA RUIZ MENESES, expediente número 108/10 respecto del bien inmueble ubicado en lote 2, manzana 82, casa 1, del condominio de interés social denominado "Ciudad Galaxia Los Reyes", construido sobre el inmueble ubicado en camino al Monte sin número Hacienda de Tlalmimilolpan, Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, es postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo que obra en autos siendo la suma de \$303,000.00 (TRESCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación y fijación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, D.F., a 16 de agosto del año 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Vargas Zúñiga.-Rúbrica.

3518.-6 y 18 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente número 888/2012, promueve HECTOR JORGE CAMPOS MARCHAND, en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso sobre inmatriculación judicial respecto del inmueble ubicado en carretera México-Pachuca, kilómetro 38.5 en la Cabecera Municipal de Tecámac, Municipio de Tecámac, Distrito Judicial de Otumba, en el Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.30 y 41.90 metros linda con Escuela Felipe Villanueva, al sur: 57.30 metros linda con la calle sin nombre hoy calle Maravillas, al oriente: 31.10 metros linda con propiedad privada, al poniente: 28.70 metros linda con carretera México-Pachuca. Con una superficie total de: 1,882.00 m2. (mil ochocientos ochenta y dos metros cuadrados), al tenor de los siguientes hechos:

Solicita a través de resolución judicial se inmatricule judicialmente el predio cuyas medidas y colindancias han quedado especificadas en líneas anteriores. Anexando los siguientes documentos:

- Original de contrato de compraventa de fecha 03 de noviembre del año dos mil seis.
- Certificado de no inscripción, expedido por el C. Titular de la Oficina Registral de Otumba, Estado de México.
- Constancia ejidal.
- Constancia de verificación de linderos.
- Constancia de alineamiento.
- Un formato único de certificación.
- Dos folios fiscales.
- Constancia de no afectación de bienes.
- Traslado de dominio.

Bajo protesta de decir verdad manifiesta que ejerce desde el año dos mil seis 2006 de forma material e inmediata la posesión, a título de propietario, en forma pública, continua y de buena fe.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación diaria,

se expiden los presentes el día 31 treinta y uno de agosto del año dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

3520.-6 y 11 septiembre.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE
PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES PARA LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente marcado con el número 106/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por OLIMPIA SALAS MARTINEZ, en contra de INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA STAR BUILDINGS, S.A. DE C.V., en cumplimiento al auto de fecha veintiuno de agosto del año dos mil doce, se señalan las doce horas del día tres (03) de octubre del dos mil doce (2012) sin que nunca medien menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda, para que tenga verificativo la: primera almoneda de remate respecto del bien inmueble, ubicado en lote veinticinco, manzana doce y construcción, calle Flamencos, Fraccionamiento o Colonia Lago de Guadalupe, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de \$18,031,000.00 (DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo al que fue valuado el bien embargado, por lo que convóquese a postores a través de edictos que se publicarán por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la tabla de avisos del Juzgado Civil en turno en Cuautitlán Izcalli, México.

Se convocan postores conforme a las reglas anteriormente invocadas.-Se expide el presente a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Flor de María Martínez Figueroa.-Rúbrica.

3521.-6 septiembre.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por ALCANTARA RUIZ GONZALO DIONISIO, en contra de RODOLFO DE LA LUZ MARTINEZ, NATIVIDAD HERNANDEZ LOPEZ y TERESA DE LA LUZ HERNANDEZ, expediente número 1153/2009, el C. Juez Trigésimo Segundo de lo Civil de esta Ciudad, por auto de fecha quince de agosto del año en curso, dictado en la audiencia de remate de primera almoneda, se señala las once horas con treinta minutos del día primero de octubre próximo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble hipotecado, consistente en la casa habitación marcada con el número cuarenta y cuatro de la calle de Xocoyahualco, Fraccionamiento Prado Ixtacala, C.P. 054160, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México; sirve de base para el remate la cantidad de \$1'974,400.00 (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100), que corresponde al precio de retasa, por virtud de haberse deducido del precio de avalúo, el veinte por ciento; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Debiendo los posibles postores satisfacer el depósito previo previsto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles, para ser admitidos como tales.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha de remate, igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, y en el periódico "Diario de México".-México, D.F., a 21 de agosto del año 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Jorge García Ortega.-Rúbrica.

3522.-6 y 19 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del expediente número 903/2008, relativo al Juicio Especial Hipotecario, seguido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. integrante del GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de MARIA DE LOURDES BAEZA CAMPOS y MARCOS CID VARGAS. El C. Juez Primero de lo Civil del Distrito Federal por Ministerio de Ley, Licenciado VICTOR MANUEL SILVEYRA GOMEZ, dictó el proveído de fecha diez de agosto de dos mil doce, con fundamento en los artículos 486, 570, 573 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado en autos, en primera almoneda teniéndose como valor del precio del inmueble que se encuentra ubicado en el departamento número 101 del edificio "B" (ciento uno guión B) así como el derecho a usar un lugar en el área de estacionamiento, del conjunto habitacional sujeto a régimen de propiedad en condominio, comercialmente conocido "Valle Esmeralda", Sección Tercera, marcado con el número oficial 13, de la calle Colectora Quebrada, lote número 6, resultante de la fracción "E guión dos" de la Ex Hacienda de Lechería y su anexo denominado "El Tesoro", ubicado en el Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México; el asignado en avalúo que es por la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N. sirviendo como postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, para tal efecto convóquese postores, señalándose las once horas con treinta minutos del día uno de octubre de dos mil doce para que se lleve a cabo la subasta pública en el local de este Juzgado, convóquese postores que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en el local de este Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del inmueble a rematar, siendo ello, mediante billete de depósito que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos... notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.-Al calce dos firmas.-Rúbricas.

Para su publicación por medio de edictos, que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo debiéndose fijar los edictos en los tableros de avisos de este Juzgado, Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Diario Imagen de esta Ciudad.-México, Distrito Federal, a 14 de agosto del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Rosa María del Consuelo Mojica Rivera.-Rúbrica.

3523.-6 y 19 septiembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 867/2003.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de FERNANDO GONZALEZ HUERTA y NORMA ANGELICA ESCOBAR DORIA, mediante proveído de fecha tres de agosto del dos mil doce, el C. Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado, ubicado en: casa dúplex, marcada con el número oficial 42 de la calle 3, hoy calle Chalma, lote 32, manzana 2, integrante del condominio horizontal denominado El Olivo II, ubicado en el pueblo de Tlayacampa, Distrito de Tlalnepanitla, Estado de

México, para que tenga verificativo la diligencia de remate, se señalan las diez horas del día primero de octubre del año dos mil doce, en consecuencia convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate, igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico La Cronica, sirve de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N., que es el precio de avalúo señalado por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad; de conformidad con el artículo 573 de la citada legislación, debiendo los posibles licitadores, cumplir con el depósito previo que regula el artículo 574 de la ley procesal invocada, para ser admitidos como tales, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de avalúo, y para el evento de que no acudan postores, y el acreedor se interese en la adjudicación, ésta será por las dos terceras partes del monto de avalúo del precio que sirvió de base para el remate atento al artículo 582 del código adjetivo de la materia, tomando en consideración que se encuentra fuera de la jurisdicción del suscrito, en consecuencia gírese exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en Tlalnepanitla, Estado de México, facultando al C. Juez exhorto en plenitud de jurisdicción, para efecto de su encomienda, y proceda a realizar las publicaciones de edictos, en las puertas del Juzgado respectivo, en la Receptoría de Rentas, en el periódico de circulación, en el Boletín Judicial de dicha entidad, y en la GACETA DEL GOBIERNO de dicha entidad, y en los sitios de costumbre, con fundamento en el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles.- México, Distrito Federal, a 7 de agosto de 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. María del Monte Carmelo Barreto Trujano.-Rúbrica.

3525.-6 y 19 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 875/96.

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

En los autos del incidente de liquidación de la sociedad conyugal, deducido del Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario, promovido por IRMA MIRANDA QUIRARTE en contra de JOSE RAFAEL CARMONA, se señalan las catorce horas con cero minutos del veinte de septiembre del año dos mil doce, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle Bosque de Frambuesos número diez, lote seis, manzana ocho, Bosques del Valle, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$1,550,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo del perito nombrado en rebeldía de la demandada, siendo postura legal la que cubra el importe antes mencionado.

Y para su publicación anúnciense su venta por dos veces en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos del Juzgado, para esta última, tórnese los autos a la Notificadora a efecto de que realice publicación ordenada, sin que por ningún motivo medien menos de siete días, entre la publicación del último edicto y la fecha señalada para la celebración de la almoneda de mérito, se expide el presente a los treinta días del mes de agosto del año dos mil doce.-Doy fe.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación veinte de agosto del 2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Flores Pérez.-Rúbrica.

359-A1.-5 y 6 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

Se hace del conocimiento del público en general que la C. GUILLERMINA ORTEGA ORTEGA, denunció ante este Juzgado, bajo el número de expediente 923/2011, el Procedimiento Judicial no Contencioso de Inmatriculación mediante Información de Dominio respecto del inmueble ubicado en calle 2da. Cerrada de Hidaigo, predio denominado "Teopolitita", en la población de Santa Clara Coatitla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.20 metros linda con el señor Antonio Ayala Flores, al sur: en dos medidas 9.60 metros y 2.10 metros linda anteriormente con la señora Sofía Hernández, actualmente con el señor Rafael Piña Salazar, al oriente: en dos medidas: 4.35 metros y 2.10 metros linda con el señor Antonio Ayala Flores y Rafael Piña Salazar, al poniente: 3.20 metros linda anteriormente con calle sin nombre, actualmente con la 2da. Cerrada de Hidaigo; con una superficie de: 65.00 metros cuadrados, lo anterior basándose en los siguientes hechos: 1.- Desde hace más de diez años estoy en posesión como propietaria e ininterrumpidamente del terreno antes descrito; 2.- Mi posesión se deriva de la transmisión que me hizo el señor FAUSTO GARCIA ENCISO, según consta en el contrato de compraventa de 29 de noviembre del 2000; 3.- El terreno aludido se encuentra registrado fiscalmente y bajo el número de clave catastral 0942508221000000 y al corriente en el pago como lo acredito con su recibo correspondiente; 4.- El terreno antes descrito no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, hoy Instituto de la Función Registral; 5.- Agrego una certificación del estado actual en que se encuentra el predio de mi propiedad y hecho en los padrones fiscales; 6.- Agrego croquis descriptivo de localización respecto del multicitado inmueble donde está plenamente identificado; 7.- Anexo la constancia expedida por el Comisario Ejidal donde se desprende que el predio de mi propiedad no corresponde a Ejido y no afecta Patrimonio Municipal. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3.20, 3.21, 3.22, 3.23, 3.25 del Código de Procedimientos Civiles, en relación con los artículos 8.51, 8.52 y 8.54 del Código Civil, en cumplimiento a lo ordenado por auto del diecinueve de septiembre del dos mil once, publíquese la solicitud de inscripción por medio de edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico local de mayor circulación.

En cumplimiento a lo ordenado por auto del diecinueve de septiembre del dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Rodríguez Vázquez.-Rúbrica.

3430.-3 y 6 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CAUSA NUMERO: 463/12.

OFICIO: 3757.

ASUNTO: SE SOLICITA PUBLICACION POR EDICTOS.

Nezahualcóyotl, México, 27 de agosto del 2012.

DIRECTOR EDITORIAL.

PRESENTE:

En términos de lo establecido por los artículos 67 del Código de Procedimientos Penales abrogado, que continua en aplicación, en términos del artículo cuarto transitorio del nuevo Código de Procedimientos Penales, vigente para el Estado de México, en relación al cuarto transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hago de su conocimiento que en la Causa Penal cuyo número se indica al rubro, instruida en contra de JOHAN GUTIERREZ DOMINGUEZ, ARMANDO GUTIERREZ DOMINGUEZ y PEDRO GALVAN OLACO, por

aparecer como probables responsables en la Comisión de los Delitos de Homicidio, robo en interior de casa habitación y delincuencia organizada (hechos del veintiocho de noviembre del dos mil cinco), se dictó un acuerdo que en lo conducente dice: "Enseguida la Jueza Penal acuerda": toda vez que se están agotando los medios de citación previstos en nuestra Legislación Procesal Penal para localización de la denunciante MARIA CONCEPCION RAMIREZ PARADA y la testigo de los hechos ELIZABETH RUIZ GONZALEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 del Código de Procedimientos Penales aplicable, se ordena la citación de la denunciante y testigo antes mencionadas, por medio de edictos, a través de periódico de mayor circulación, lo anterior a efecto de que las mismas comparezcan en la próxima diligencia a desahogar las pruebas ordenadas por el Tribunal de Alzada, por lo que para tal efecto se señalan las diez horas con treinta minutos del día diez de septiembre del año dos mil doce, para que tenga verificativo la próxima audiencia de desahogo de pruebas, con identificación oficial vigente. . . .", lo anterior a fin de que por su conducto ordene a quien corresponda, inserte el presente acuerdo en el periódico que usted dirige, logre su publicación y consecuentemente surta efectos de notificación por edictos, y así agotar los medios legales que se tienen al alcance. Lo que le comunico para su debido cumplimiento.-Atentamente.-Jueza adscrita al Juzgado Segundo Penal de 1ª Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. María Cristina Espinoza Miranda.-Rúbrica.

994-A1.-6 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que en el expediente 448/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencias de Información de Dominio, promovido por JESUS ALBERTO GASPAS LOPEZ, sobre el inmueble denominado Montón de Piedra, que se encuentra ubicado en la comunidad de Tequesquipan, Municipio de Temascaltepec, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 87.00 metros (ochenta y siete metros) y colinda con Guadalupe Maya Peralta, al sur: 118.00 metros (ciento dieciocho metros) y colinda con Daniel Hernández Hernández, al oriente: 25.00 metros (veinticinco metros) y colinda con Baldomero Peralta, al poniente: 130.00 metros (ciento treinta metros) y colinda con Carmen López López, con una superficie aproximada de 7,943.75 metros cuadrados (siete mil novecientos cuarenta y tres metros con setenta y cinco centímetros cuadrados). Se ordenó la publicación de edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria que se edita en esta Ciudad o en el Estado de México. Dado en Temascaltepec, México, a los treinta y un días de agosto de dos mil doce.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo veintisiete de agosto de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hernán Bastida Jiménez.-Rúbrica.

3530.-6 y 11 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que en el expediente 376/2012, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencias de Información de Dominio, promovido por JESUS ALBERTO GASPAS LOPEZ, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el predio denominado "La Joya del Coyote", ubicado en la comunidad de Pueblo Nuevo, Pedregales de Tequesquipan, Municipio de Temascaltepec, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 550.00 metros con terrenos comunales de Pedregales de Tequesquipan, al sur: 632.00 metros con Román Damián Luján,

al oriente: 232.00 metros con terrenos comunales de Pedregales de Tequesquipan, al poniente: 70.00 metros con terrenos comunales Pedregales de Tequesquipan, con una superficie aproximada de 81,900.00 metros cuadrados. Se ordenó la publicación de edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria.- Temascaltepec, México, a uno de agosto de dos mil doce.-Doy fe.-Validación: fecha de acuerdo dieciséis de julio de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hernán Bastida Jiménez.-Rúbrica.

3531.-6 y 11 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ELISA ROCHA DE HERNANDEZ.

Por este conducto se le hace saber que SIMON ARAUJO REYES, le demanda en el expediente número 396/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil (otorgamiento y firma de escritura), promovido por SIMON ARAUJO REYES en contra de ELISA ROCHA DE HERNANDEZ del inmueble ubicado en lote 19, manzana 175, calle 36, número oficial 54, Colonia El Sol de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 200.00 metros cuadrados. El cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 18, al sur: 20.00 metros con lote 20, al oriente: 10.00 metros con calle 36, al poniente: 10.00 metros con lote 4. La parte actora manifiesta que con fecha 19 de octubre del 2001, celebró contrato privado de compraventa con la ahora demandada, respecto del inmueble materia del presente asunto y dice haber finiquitado tal inmueble, es el caso que en repetidas ocasiones la actora se presentó en el domicilio de la demandada para acudir a la Notaría a efecto de elevar el contrato privado de compraventa a Escritura Pública, sin que la demandada acudiera a la Notaría, toda vez que la demandada indico que no tenía tiempo y que ella ya le había vendido y lo demás no era su problema. El inmueble se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral de esta Ciudad, bajo los siguientes datos registrales: partida 217, volumen 234, libro primero, sección primera. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, expedidos en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil doce.-Doy fe.-Fecha del acuerdo: 23/agosto/2012.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

3534.-6, 17 y 26 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 299/2005, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ en su carácter de Apoderado Legal de FAREZCO II, S. DE R.L. DE C.V., CESIONARIO RECUPERFIN COMERCIAL S.R.L. DE C.V., CESIONARIO DE CE CALPULLI, RESOLUCION DE CARTERA S.R.L. DE C.V., CESIONARIO DE BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,

GRUPO FINANCIERO INVERLAT en contra de SAUL RAMIREZ ANTONIO y LETICIA GENOVEVA PEREZ VARGAS, por autos de fechas tres de agosto y ocho de agosto de dos mil doce, se señalaron las diez horas del dieciocho de septiembre de dos mil doce, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado en este juicio, ubicado en calle Azaleas número 926, Colonia Residencial Las Flores, Municipio de Toluca, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,338,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, mismo que fue valuado por los peritos designados por las partes, publicar por una sola vez la presente por medio de edictos en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos o puerta del Juzgado, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1411 del Código de Comercio y 768 y 763 de la Ley Adjetiva Civil abrogada en la Entidad, a efecto de convocar postores.-Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de agosto del dos mil doce.-Doy fe.-Autos que lo ordena de fecha: Tres y ocho de agosto de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Indra Ivón Castillo Robledo.-Rúbrica.

3528.-6 septiembre.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de YANEZ DELGADO JUAN MANUEL, expediente 1611/2011, el C. Juez Trigésimo Segundo de lo Civil de esta Ciudad, por auto de fecha ocho de agosto del año en curso, señaló las diez horas del día primero de octubre próximo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado, consistente en la vivienda de interés social marcada con el número tres, construida sobre el lote número diecinueve de la manzana trece, sector siete, del Conjunto Urbano denominado comercialmente "Los Héroes" ubicado en el Municipio de Tecámac, Estado de México; sirve de base para el remate la cantidad de \$416,400.00 (CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido primero en tiempo por el perito de la parte actora, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de esa cantidad. Debiendo los posibles postores satisfacer el depósito previo previsto por el artículo 574 de la Ley Procesal Civil, para ser admitidos como tales.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha del remate, igual plazo, en: tableros de avisos de este Juzgado.-México, D.F., a 13 de agosto del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Jorge García Ortega.-Rúbrica.

3533.-6 y 19 septiembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

SALVADOR BONILLA LOPEZ.

En los autos del expediente número 640/2010-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ERNESTINA LUNA ORTEGA y ANSELMO ARZATE RUBI, en contra de SALVADOR BONILLA LOPEZ, el Juez Sexto Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha catorce de febrero de dos mil doce, se ordenó emplazar por medio de edictos al señor SALVADOR BONILLA LOPEZ, que contendrán una relación suscita de la demandada haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro de un

plazo de treinta días, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en ese término, por sí o por apoderado que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se les tendrá por contestada en sentido negativo, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se les harán por Boletín Judicial, como lo establecen los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles. La actora reclama en el juicio A) La declaración judicial de que ha operado la usucapión respecto del inmueble ubicado en: lote marcado con el número cinco de la manzana treinta y siete, de la Colonia Sección VII casa once calle Raúl Rodríguez del Exejido de San Rafael Chamapa, Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 10 metros con lote 6 y 7 sur: 9.85 metros con calle Raúl Rodríguez, este: 20 metros con lote 3, oeste 20 metros con lote 5-A superficie 198.1 metros cuadrados, mismo que se encuentra inscrito bajo los siguientes datos registrales: partida 179, volumen 1118, libro primero, sección primera de fecha once de agosto de 1992. B) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Municipalidad y el Boletín Judicial, haciéndole saber que se debe presentar ante este Juzgado. Se expide a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil once.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación catorce de agosto del dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

3532.-6, 17 y 26 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente número 562/10, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado SALVADOR LOPEZ MERCADO, en contra de MIGUEL CRUZ CRUZ, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, por acuerdo de fecha veinticuatro de agosto de dos mil doce, señaló las nueve horas con treinta minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil doce, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, respecto de los bienes embargados en actuaciones, consistentes en: una sala constante de tres piezas de tela color beige, contante de sofá, love seat y sillón, en mal estado, sucia y rota, un Televisor marca Trinitron, caja de plástico negra, sin número de serie y modelo visible y sin comprobar funcionamiento, un Televisor marca Sony Trinitron, con caja de plástico, modelo KV-1954R, serie número 535096 con la tapa de los controles rota y sin comprobar funcionamiento y control remoto de veintitrés botones, un Televisor marca Sylvania con videocassetera VHS, caja de plástico, negro, abierta de la unión, serial número i01014346, modelo SSC090, sin comprobar funcionamiento, un modular marca Aiwa, color gris, con caja para tres discos compactos, dos casseteras, serie número 5505712, modelo número CX-JN5, con dos baffles de la misma marca color gris y cajas de madera, modelos ambos SX-JN5, series 3314531 y 3314532, sin comprobar funcionamiento, DVD marca Sony color gris, modelo DVP N5575P, serie número 2019179 con control remoto marca Sony de cuarenta y tres botones, roto de uno y sin tapa, sin comprobar funcionamiento, un centro de entrenamiento color negro y de madera comprimida en mal estado, con dos puertas, espacio para televisión, DVD y cinco espacios para otros objetos, aproximadamente de un metro con cuarenta centímetros de alto por uno cincuenta metros de ancho, un televisor marca Samsung, Tantus, caja de plástico gris, serie 3CAT802571K, modelo CL29M9W, en buen estado y sin comprobar funcionamiento, Un equipo de computo marca iP, constante de CPU, marca HP Pavilion, Slim Line modelo 553041^a, serie SN: 3CRO141NZB,

maouse HP P/N: 505062-001, teclado HP P/N: 505060-161 S/N QW01108159, pantalla plana HP, serie número 3CQ020046 L, Un multifuncional marca Lexmark, modelo 4443-102, serie número 00022030405, todo en buen estado y sin comprobar funcionamiento. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, en la que fue valuado por los peritos designados en autos; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a los bienes muebles, tal y como lo establece el artículo 477 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código en consulta; y para el caso de no presentarse postor a los bienes que se sacan a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación de los mismos por el precio que para subastarlo se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio; convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Notifíquese personalmente a la parte demandada. Toluca, México, veintinueve de agosto de dos mil doce.-Doy fe.-Fecha del auto que ordena la publicación: veinticuatro de agosto de dos mil doce.-Segundo Secretario del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

3517.-6, 7 y 10 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
EDICTO**

SE CONVOCA A POSTORES.

Se hace saber que en el expediente 809/2009, del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ANTONIO DE JESUS CIRILO ENRIQUEZ, en contra de GILBERTO CARDENAS LOPEZ, el Juez por auto de fecha veintitrés de agosto de dos mil doce, ordenó la primera almoneda de remate y señaló las diez horas del día veintiocho de septiembre de dos mil doce, sobre el bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual consiste en un terreno rustico ubicado en Rancho San José de la Cruz, San Lorenzo Tlacotepec, Municipio de Atlacomulco, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 452.00 metros con Lucindo Cárdenas Uribe; al sur: 750.00 metros con Río Lerma; al oriente: en una línea que mira al noreste 190.00 metros, colinda con Raymundo Monrroy, y al poniente: en una línea que mira al noreste 360.00 metros con terreno comunal de San Lorenzo Tlacotepec, con una superficie de 114,400.00 metros cuadrados, inscrito en el Instituto de la Función Registral del Distrito Judicial de El Oro, México, bajo el Libro Primero, Sección Primera, partida número 233, volumen LXXV de fecha siete de febrero de mil novecientos ochenta y tres; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$869,380.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado por el perito tercero en discordia, que deberá anunciarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México y en la tabla de avisos de éste Juzgado, por tres veces, dentro de nueve días. Atlacomulco, México, treinta y uno de agosto de dos mil doce.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación: veintitrés de agosto de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

3512.-6, 12 y 18 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
EDICTO**

En los autos del expediente: 289/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio promovido por FRANCISCO SILVA CAMPECHANO a través de su Apoderada Legal LICENCIADA VICTORINA

FERNANDA GARCIA CARDOSO, respecto de una fracción del inmueble, ubicado en la calle prolongación Zaragoza, sin número de Temascalcingo, México, con una superficie de 156.00 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes; al norte: 13.00 metros colinda con la calle prolongación Zaragoza; al sur: 13.00 metros colinda con Arroyo de San Pedro; al oriente: 17.00 metros colinda actualmente con Trinidad Alcántara Reyes; y al poniente: 7.00 metros colinda actualmente con Paz Enrique Chaparro Gutiérrez.

Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se sientan afectados en sus derechos y se presenten a deducirlos en términos de Ley.-Dado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Oro, Estado de México, el treinta 30 de agosto dos mil doce 2012.-Doy fe.-Fecha del acuerdo: veintitrés de agosto de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de El Oro, México, Lic. Mario Gerardo García Sánchez.-Rúbrica.

3513.-6 y 11 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. SALVADOR AMIEVA NORIEGA y MIGUEL RIVACOBRA MARIN, se les hace saber LA C. MARIA DEL CARMEN BERNAL GONZALEZ, parte actora en el Juicio Ordinario Civil, tramitado ante éste Juzgado bajo el expediente 1057/11, demanda de SALVADOR AMIEVA NORIEGA y MIGUEL RIVACOBRA MARIN, las siguientes prestaciones; UNICO) La prescripción adquisitiva por usucapión del lote de terreno 35, de la manzana 70, ubicado en la calle 16 número 104, de la Colonia Campestre Guadalupeana de Nezahualcóyotl, Estado de México. HECHOS 1) En fecha 29 de junio de 1985 la parte actora celebró contrato de compraventa con el señor SALVADOR AMIEVA NORIEGA por concepto de la compra del inmueble ubicado en lote de terreno 35, de la manzana 70, ubicado en la calle 16 número 104, de la Colonia Campestre Guadalupeana de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 metros con lote 34; al sur: 20.00 metros con lote 36; al oriente: 10.00 metros con calle 16; al poniente: 10.00 metros con lote 14, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, señalando como precio \$CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N., de aquella época misma que fue entregada a la firma del contrato, así mismo el señor SALVADOR AMIEVA NORIEGA le entrego a MARIA DEL CARMEN BERNAL GONZALEZ la posesión inmediata del inmueble 3) Desde tal fecha que la suscrita adquirió el inmueble citado ha estado poseyendo el lote de terreno de buena fe, en forma pacífica, en forma pública e interrumpidamente. Por auto de fecha seis de diciembre de dos mil once se admitió la demanda. Ordenándose el emplazamiento para que dentro del término de nueve días den contestación a la misma. Ignorándose su domicilio se les emplaza y llama a juicio por medio de edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezcan a juicio por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, previniéndoles para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas de las no personales, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se

expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil doce.-Validación: Auto de fecha treinta de mayo del dos mil doce.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

544-B1.-6, 17 y 26 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1820/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JOSE GERONIMO LOPEZ DOMINGUEZ, se han señalado las diez horas del día uno de octubre del presente año, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la OCTAVA ALMONEDA DE REMATE del bien inmueble embargado en el presente asunto, ubicado en calle de Hacienda El Girasol 56-A, lote Treinta, manzana XLII, Fraccionamiento Hacienda Real de Tultepec, Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 metros con lote 30-B; al sur: 15.00 metros con lote 31-B; al oriente: 4.50 metros con lote calle Girasoles; al poniente: 4.50 metros con lote 12, con acceso por calle sin nombre, con una superficie total de 60.00 metros cuadrados. Sirviendo como base para el remate la cantidad de \$200,077.70 (DOSCIENTOS MIL SETENTA Y SIETE PESOS 70/100 M. N.), para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos o puerta de este Tribunal, debe mediar un término no menor de siete días hábiles. Se expiden a los treinta y un días del mes de agosto del dos mil doce.-Doy fe.-Edicto ordenado por auto de fecha veintinueve de agosto del dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Julio César Ramírez Delgado.-Rúbrica.

997-A1.-6, 12 y 19 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA DE LOS ANGELES TORRES CRESPO y MARIA DOLORES GUTIERREZ.

EMPLAZAMIENTO.

Por este conducto se les hace saber que: FRANCISCO ROMANO ORTEGA y ANGELINA MONTES CAMPOS, le demandan en el expediente número 1070/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapión, las siguientes prestaciones: a) La usucapión respecto del inmueble ubicado en lote 20, de la manzana 34, de la calle 17 número 36, Colonia Juárez Pantitlán en Nezahualcóyotl, Estado de México, con la superficie y linderos que se expresan más adelante y también están establecidos en el contrato privado de compraventa que en original anexo al presente escrito; b) Como consecuencia de lo anteriormente demanda, la cancelación de la inscripción que sobre dicho inmueble aparece a favor de la señora MARIA DOLORES GUTIERREZ, se ordene al C. Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio en esta Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, la inscripción del inmueble materia del presente juicio, a favor de los actores, en virtud de haber prescrito; los derechos de propiedad que hacen valer mediante LA USUCAPION; y c) El pago de gastos y costas que se originen dentro de la presente instancia; Funda su demanda en los siguientes hechos: 1.- Manifestaron bajo protesta de decir verdad en fecha 18 de julio del año dos mil, adquirieron el inmueble descrito en la prestación a) mediante contrato privado de compra venta que celebraron con la señora MARIA DE LOS ANGELES TORRES CRESPO, por lo que inmediatamente les dio la posesión material de dicho

inmueble; 2.- El inmueble objeto de la presente demanda consta de una superficie total de ciento cuarenta metros cuadrados, las medidas y colindancias; al norte: 20.00 metros con lote número 21; al sur: 20.00 metros con lote número 19; al oriente: 7.00 metros con lote 16; al poniente: 7.00 metros con lote 16; en este lote se encuentra construida una casa; 3.- De acuerdo con el certificado de inscripción expedido por el C. Registrador de la Propiedad y el Comercio en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual exhibieron en original, el inmueble materia del juicio aparece inscrito a favor de MARIA DOLORES GUTIERREZ, bajo la partida 16 del volumen 9, Libro Primero, Sección Primera de fecha 13 de junio de 1996; 4.- Manifestaron bajo protesta de decir verdad, que en el momento que celebraron el contrato privado con la señora MARIA DE LOS ANGELES TORRES CRESPO, y que les dio la posesión, han realizado mejoras al inmueble, así como la construcción, durante diez años que han venido poseyendo, y habitando dicho inmueble, bajo la misma protesta de decir verdad manifiestan que por comentarios de los vecinos que tienen más tiempo de vivir en la calle donde se encuentra localizado el referido inmueble, les han referido que la señora MARIA DOLORES GUTIERREZ, desde que vendió el inmueble no saben para donde se fue, es por eso que manifiestan que saben que su último domicilio fue donde se localiza el inmueble objeto del presente juicio; El precio propalado por la compraventa del inmueble en comento fue de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS M.N. 00/100), dinero que pagaron en efectivo al momento que les dio la posesión material del inmueble, lo que se puede corroborar con el recibo original que expidiera a su favor la señora MARIA DE LOS ANGELES TORRES DE CRESPO, mismo que anexaron a la demanda; 5.- Bajo la misma protesta de decir verdad, manifiestan que el inmueble descrito e identificado, los actores, lo han venido poseyendo en calidad de propietarios, desde el día dieciocho de julio del año dos mil, de manera continua, pacífica, de buena fe, pública, e ininterrumpidamente, asimismo le han hecho mejoras y construcciones por su cuenta, además han pagado el agua e impuesto predial como se puede corroborar con la factura número 15665 y recibo oficial número PP 26783, por lo que consideran que ha operado en su favor la usucapción por ende, solicitan que judicialmente se les declare legítimos propietarios respecto del inmueble en cuestión; 6.- Con la finalidad de demostrar que han venido poseyendo el inmueble en comento de manera continua, pacífica, de buena fe, pública e ininterrumpidamente, ofrecieron como testigos a las CC. MARIA DOLORES LOPEZ CASTILLO y MONTES CAMPOS CARMEN. Ignorándose su domicilio, por auto de fecha ocho de junio del dos mil doce, se ordenó emplazarlos por este medio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.-Doy fe.-

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, expedidos en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciséis de julio del dos mil doce.-Fecha de acuerdo: Ocho de junio del dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

545-B1.-6, 17 y 26 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue el C. CESAR RODRIGUEZ GALLEGOS, en contra de ARTURO PACHECO LOPEZ y GUSTAVO TELLEZ LOPEZ,

en el expediente número 660/2001, el C. Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, señaló las once horas del día ocho de octubre del año dos mil doce, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio respecto del terreno denominado "La Tenería", conocido como lote Uno, ubicado en el Barrio La Trinidad del Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte 20.00 metros con fracción conocida como lote dos; al sur: 20.00 metros con calle Calzada de Aragón; al oriente: 10.00 metros con propiedad de Eva Arévalo Ayala y al poniente: 10.00 metros con calle cerrada sin nombre, con una superficie total aproximada de doscientos metros cuadrados, inscrito en el Registro del Instituto de la Función Registral de Texcoco, en el Libro Primero, Sección Primera, Partida 1046, Volumen 179, de fecha veinticinco de enero de mil novecientos noventa y cinco.

Por lo que se convocan postores, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$274,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), según dictamen del Perito Tercero en discordia designado en autos. Publíquese los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de éste Juzgado por tres veces dentro de nueve días, en la inteligencia de que en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la fecha para la celebración de la almoneda, notifíquese personalmente a los codemandados el presente proveído en el domicilio procesal que tienen señalados en autos.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de éste Juzgado.- Texcoco, México a tres de septiembre del dos mil doce.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación; veintisiete de agosto del año dos mil doce.-Segundo Secretario Judicial, Lic. María Elena Olivares González.-Rúbrica.

543-B1.-6, 12 y 18 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 11464/262/11, JOSE ESPINOSA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Loma", ubicado en calle Ixtapan, Delegación de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie: 62.32 metros cuadrados: al norte: 07.60 metros y linda con Juan García Ramírez a la fecha es otro propietario se desconoce su nombre actualmente Alicia Olvera Escorza, al sur: 07.60 metros y linda con Juan García Ramírez a la fecha es otro propietario se desconoce su nombre actualmente Alicia Olvera Escorza, al oriente: 08.20 metros y linda con calle pública Ixtapan, al poniente: 08.20 metros y linda con José Cardona Hernández y Juan García Ramírez actualmente Martina López Mora.

M. en D. Ma. De los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de junio de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. De los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp.11451/256/11, MARTHA RESENDIZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Palma", ubicado en el pueblo de San Francisco

Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie: 297.50 metros cuadrados: al norte: 28.50 metros y linda con Juan Alvaro Nieves Palmerín actualmente Miguel García Caballero, al sur: 31.00 metros y linda con Reymundo García Saldivar, al oriente: 10.00 metros y linda con Ma. Magdalena Chávez Gómez e Israel Estévez Chávez, actualmente Felicita Plata Moreno, al poniente: 10.00 metros y linda con calle Pino Suárez.

M. en D. Ma. De los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de junio de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. De los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 35889/89/12, EL C. JOSE CELERINO GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totola", ubicado en el poblado de Visitación, perteneciente al Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie: 360.00 metros cuadrados: al norte: 24.00 m con Manuel Urbán, actualmente Manuel Pascual Urbán Ríos, al sur: 24.00 m con Alejandro González, actualmente Juana Lourdes Rodríguez Angeles, al oriente: 15.00 m con calle Gardenias, al poniente: 15.00 m con propiedad de los señores Soledad Pérez y Cirilo Navarro, actualmente José Navarro Rodríguez y Yolanda Orozco Soto.

M. en D. Ma. De los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 19 de junio de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. De los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 42135/122/12, EL C. DOMINGO SOLANO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixtacalco", Barrio San Martín, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie: 2,085 metros cuadrados: al norte: 20.85 m con calle Venustiano Carranza, al sur: 20.85 m con sucesión de Cirilo Rojas, actualmente Eliceo Rojas Vázquez y posteriormente prolongación Melchor Ocampo, al oriente: 100 m con Micaela Cortés Oliver, al poniente: 100 m con Luciano Hernández y Eulagio Cortés Cedillo, quien es actualmente único propietario.

M. en D. Ma. De los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de junio de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. De los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 35212/88/12, LA C. ELIZABETH SORIANO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tequimemetla", ubicado en privada sin nombre, sin número que da acceso a la calle pública Primero de Mayo de esta Cabecera Municipal, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie: 90.00 metros cuadrados: al norte: 09.00 m con andador, al sur: 09.00 m con entrada de servicio particular, al oriente: 10.00 m con propiedad de la Señora Lorenza Olvera actualmente Lorenza Olvera Ferrusca, al poniente: 10.00 m con privada de servicio particular.

M. en D. Ma. De los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces

de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 8 de junio de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. De los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 35211/87/12, LA C. MARIA ELENA MONROY MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Virgen", ubicado en términos de este Municipio, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie: 429.00 metros cuadrados: al norte: 19.50 m con Octaviano García, actualmente Rosa Narváez González, al sur: 19.50 m con Paz Romero, actualmente José Luis Rivera Aguilar, al oriente: 22.39 m con calle pública, al poniente: 21.70 m con José Luis Silva, actualmente Guillermo Martínez Gutiérrez.

M. en D. Ma. De los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 19 de junio de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. De los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 07/04/2012, NOE TORRIJOS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Juando, Municipio de Acambay, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 16.60 mts. con Juan Torrijos M., al sur: en 13.00 mts. con Juan Torrijos Martínez, al oriente: en 21.30 mts con Inés González, al poniente: en 20.60 mts. con calle sin nombre, con una superficie de 301.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad.-Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello, El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 27 de marzo del 2011.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 13/06/2012, ISMAEL VILCHIS GASPAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Aquiles Serdán, Municipio y Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 13.00 mts. con María Guadalupe Sandoval, al sur: en 9.00 mts. con Vicenta Legorreta Vda. de Maya, al oriente: en 18.00 mts. con callejón Miguel de Cervantes y Saavedra, al poniente: en 14.00 mts. con Vicenta Legorreta Vda. de Maya, con una superficie de 176.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad.-Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello, El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 27 de marzo del 2011.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 24/10/2012, MIGUEL ANGEL TERAN PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Luis Boro, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 11.25 mts. con Epigmenio Pérez González, al sur: en 11.25 mts. con camino a San Ignacio de Loyola La Joya, al

oriente: en 28.80 mts. con calle de acceso al Rancho propiedad del Sr. Epigmenio Pérez González, al poniente: en 28.80 mts. con propiedad de la Sra. Teresita del Niño Jesús Pérez González, con una superficie de 324.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad.-Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello, El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 27 de marzo del 2011.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 32/12/2012, ELEAZAR. LOPEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 20.00 mts. con terreno de la C. Ana Buere Navarrete, al sur: en 20.00 mts. con terreno del C. Omar Buere Pérez, al oriente: en 10.00 mts. con calle, al poniente: en 10.00 mts. con C. Ana Buere Navarrete, con una superficie de: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad.-Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello, El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 27 de marzo del 2011.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Expediente No. 156/44/2012, ANASTACIO RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa de un predio denominado "Cruztitla", ubicado en calle Morelos sin número en San Lucas Xolox, Municipio de Tecámac, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.75 metros linda con Sóstenes Jandete, al sur: 21.55 metros linda con calle Morelos, al oriente: 38.00 metros linda con Eladia Sánchez Ramírez, al poniente: 36.00 metros linda con Guillermo Galindo. Con una superficie de: 743.47 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 19 de julio del 2012. C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente No. 153/43/2012, FRANCISCO QUEZADA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa de un predio denominado "Tlalzompa", ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, Distrito Judicial de Otumba, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.00 m con Martín Quezada Vázquez; al sur: 45.70 m con cerrada particular; al oriente: 18.50 m con Macario Martínez; al poniente: 12.00 m con Av. San Agustín; con una superficie de 648.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 12 de julio del 2012. C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente No. 22/18/12, FRANCISCO FARFAN VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa de un predio denominado "Zopilocalco", ubicado en el pueblo de Ahuatepec, Municipio de Otumba, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 m con Francisco Farfán Vázquez, al sur: 13.50 m con Serafín Ramírez Soto, al oriente: 21.00 m con Alfonso Blancas y Lucio Blancas, al poniente: 22.40 m con Gabino y Juan Farfán Blancas. Con una superficie de: 288.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 16 de julio del 2012. C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente No. 22/15/2012 GEMA ARIAS ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa de un predio denominado "Atlahuatenco", ubicado dentro de la Comunidad de San Luis Tecuautitlán, Municipio de Temascalapa, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 mts. con Osvaldo Sánchez López, al sur: 24.81 mts. con Osvaldo Sánchez López, al oriente: 40.13 mts. con calle cerrada sin nombre, al poniente: 39.92 mts. con Osvaldo Sánchez López. Con una superficie de: 996.67 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 16 de julio del 2012. C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente 18/15/2012, C. JORGE HERNANDEZ LUGO, promueve inmatriculación administrativa de un predio denominado "Tecuautitlán", ubicado en la calle Campeche y Av. Taxco, en la comunidad de San Miguel Xolco, Municipio y Distrito de Otumba, con una superficie de 954.50 metros cuadrados, y los siguientes linderos y colindancias: norte: 40.00 mts. con calle Campeche, sur: 43.00 mts. con Adrián Hernández Rodríguez, oriente: 23.00 mts. con Avenida Taxco, poniente: 23.00 mts. con camino sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 25 de junio del 2012. C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente 14/11/2012, C. AGUSTIN BAUTISTA MONTES, promueve inmatriculación administrativa de un predio ubicado en calle Rayón, Colonia Buenavista, poblado de San Bartolomé Actopan, Municipio de Temascalapa y Distrito de Otumba, con una superficie de 330.40 metros cuadrados, y los siguientes linderos y medidas: norte: 11.80 mts. con calle Rayón, sur: 11.80 mts. con la vendedora Petra Reyes López, oriente: 28.00 mts. con Doroteo Meneses Reyes, poniente: 28.00 mts. con la vendedora Petra Reyes López.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 25 de junio del 2012. C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente 138/39/2012, C. MA. MARTHA JULIANA GONZALEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa de un predio denominado "Cerro", ubicado en Ozumbilla, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, con una superficie de 800.00 metros cuadrados, y los siguientes linderos y medidas: norte: 20.00 mts. con Ma. Verónica L. González Flores, sur: 20.00 mts. con calle, oriente: 40.00 mts. con Apolinar Castillo, poniente: 40.00 mts. con Ma. Berónica L. González Flores.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 25 de junio del 2012. C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Expediente No. 188/109/2012, DAVID TORRES VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Opitzaco", ubicado en la carretera Chalco-Mixquic s/n, en Huitzilzingo, Municipio de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 24.00 m con propiedad de la señora Reyna Luisa Guerrero Juárez y Luis Antonio Guerrero Juárez, al sur: 24.00 metros con carretera Chalco-Mixquic, al oriente: 45.00 m con propiedad de la señora Reyna Luisa Guerrero Juárez, al poniente: 45.00 m con propiedad de la señora Angela Medina. Con una superficie total de 1,080.00 m2.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de julio de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente No. 189/110/2012, CATARINO VALENCIA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tenanzulco", ubicado en la jurisdicción de Ozumba, Municipio de Ozumba, Estado de México, que mide y linda: al norte: 151.45 m con Miguel Valencia, al sur: 274.80 m con el señor Pedro Martínez, al oriente: 84.50 m con el señor Urbano Martínez, al poniente: 92.50 m con Abacuc Trueba. Con una superficie total de 18,861.00 m2.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de julio de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente No. 191/111/2012, VENANCIO RAMOS TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Maquixco", ubicado en la Ciudad de Amecameca, Municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 11.00 m con calle Guerrero, al sur: 11.00 m con Francisco Valdepeña, al oriente: 33.60 m con Alberto Pérez Banda, al poniente: 33.60 m con Loreto Castro Castro. Con una superficie total de 369.60 m2.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de julio de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente No. 193/112/2012, NARCISA CARLILLO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Cruzado", ubicado en el camino Real Rumbo a Ayapango y carretera Rumbo a Pahuacán, Municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 37.00 m con camino Real, al sur: 37.00 m con Luisa Velázquez, al oriente: 132.50 m con David Soriano, al poniente: 132.50 m con Jerónimo Sánchez. Con una superficie total de 4,902.50 m2.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de julio de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente No. 5842/245/2011, JOSEFA GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acuautitla", ubicado en la población de Cuijingo, Municipio de Juchitepec, Estado de México, que mide y linda: al norte: 35.50 m con Gonzalo García Silva, al sur: 35.50 m con Juvenio de la Rosa, al oriente: 6.20 m con calle Allende, al poniente: 6.20 m con Sotelo de los Santos.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 27 de enero de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente No. 7071/248/2011, JOSE FERNANDEZ VILLALOBOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepapay 2º", ubicado dentro de la jurisdicción del pueblo de Zoyatzingo, Municipio de Amecameca de Juárez, Estado de México, que mide y linda: al norte: 38.50 m con Prop. de Salomón Martínez, al sur: 38.50 m con Prop. de Angel Peralta, al oriente: 194.00 m con Prop. de Pascual Velázquez, al poniente: 190.30 m con Prop. de Juan Nava. Con una superficie de 7,397.77 m2.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 27 de enero de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 33527/72/12, EL C. J. CARLOS RAMIREZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Calvario", ubicado en el Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 184.00 metros cuadrados, al norte: 20.00 m con propiedad privada de María Salazar Juárez, al sur: 20.00 m con propiedad privada de Verónica Vázquez Vivanco, al oriente: 9.30 m con propiedad privada de Mario Saldivar Anaya, al poniente: 9.30 m con calle pública actualmente calle Tamaulipas.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de mayo de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 29518/52/12, EL C. EUTQUIO SANCHEZ BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Calvario", localizado en calle 5 de Mayo, sin número. Barrio San Martín, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de 438.56 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 23.96 m con Lorena García Solano, al sur: 21.38 m con Erika García Solano, al oriente: 19.47 m con Marcelo Oviedo Solano, al poniente: 19.35 m con calle 5 de Mayo.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 10 de abril de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 29516/51/12, EL C. ROBERTO CRUZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cuevita", ubicado en cerrada Rubén Darío sin número, Colonia Vicente Suárez, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de 276.29 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 19.05 m con cerrada Rubén Darío, al 1er. sur: 17.60 m con Heladio Hernández Linares actualmente María Elvia Suárez Castillo, al 2do. sur: 02.55 m con José Luis Cruz Vázquez actualmente Librado Cruz Figueroa, al oriente: 14.90 m con Luis Cruz Santiago, al primer poniente: 03.10 m con José Luis Cruz Vázquez actualmente Librado Cruz Figueroa, al segundo poniente: 11.00 m con Benito Alvarez Díaz actualmente Araceli Alvarez Díaz.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 10 de abril de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 29514/50/12, LA C. ERIKA GARCIA SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Calvario", localizado en calle 5 de Mayo, sin número, Barrio San Martín, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de 438.56 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 21.38 m con Eutiquio Sánchez Beltrán, al sur: 18.41 m con entrada privada, al oriente: 22.40 m con Marcelo Oviedo Solano, al poniente: 21.81 m con calle 5 de Mayo.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 10 de abril de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 31135/59/12, DOMINGO ERNESTO SUAREZ LAMADRID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xometitla", ubicado en calle privada de servicio particular, sin nombre, sin número, que da acceso a la calle pública de Melchor Ocampo, en el poblado de San Francisco Tenopalco, en el Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 747.00 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 37.55 m y linda con Laura Suárez Martínez, Rosario Avila Suárez y calle privada de servicio particular que da acceso a la calle pública de Melchor Ocampo, al sur: 34.00 m y linda con Juan Antonio Suárez Juárez, al oriente: 20.08 m y linda con Fernando Felipe Suárez Solano, al poniente:

21.40 m y linda con Paz Pérez y sucesión de Cirila Juárez, actualmente Martha Gutiérrez Contreras y Concepción Gutiérrez Contreras.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de abril de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 14850/294/11, MARIELA OCAÑA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Paraje El Tanque", ubicado entre Avenida Alvaro Obregón y la calle Palma Norte, de este pueblo de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 351.05 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 12.70 m y linda con Felipe Ocaña Granados, al sur: 11.10 m y linda con el vendedor Juan Ocaña Granados, al oriente: 29.50 m y linda con Felipe Ocaña Granados y Miguel Ocaña Granados, al poniente: 29.50 m y linda con el vendedor Juan Ocaña Granados, privada de cuatro metros de ancho de servicio particular familiar para uso de entrada y salida a la calle pública Palma Norte y con la propiedad de la señora María del Socorro Ocaña Juárez.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de febrero de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 29219/49/12, EL C. JUAN SALVADOR ROMO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xocotla", ubicado en Av. 16 de Septiembre N. # 53, Barrio San Juan, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie de 2,292.10 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 25.40 m con José Monroy actualmente con Felipe Martínez Alcántara, al sur: 30.20 m con carretera Cuautitlán actualmente Avenida 16 de Septiembre, al oriente: 82.60 m con Antonia Galván, Salvador y Alvarado Mazzoco actualmente Antonia Galván de Monroy, al poniente: 100.00 m con Rosario Solano y Sara Contreras actualmente Felipe Martínez Alcántara.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 25 de abril de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 26154/33/12, LA C. ELIZABETH ROQUE CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en el paraje conocido como San Martín, lote 14, que se localiza en los límites del Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 140.00 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 20.00 m con María Guadalupe Correa Hernández actualmente con José Alberto Pérez Cruz, al sur: 20.00 m con mismo vendedor actualmente con Marín de Jesús Reséndiz García, al oriente: 7.00 m con José Morales Palos actualmente Ignacio López Cano, al poniente: 7.00 m con calle pública.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con

derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 25 de abril de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 31181/65/12, CARLOS GERMAIN IBARRA SALGADO y ANGELA HERNANDEZ GALLEGOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlapala", ubicado en este Municipio, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 200.08 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 12.27 m y linda con Jorge Garita Arteaga, al sur: 11.07 m y linda con calle pública, al oriente: 16.94 m y linda con Carlos Arellano Díaz, al poniente: 17.35 m y linda con calle pública.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 13 de abril de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 16322/18/12, LA C. CAROLINA SANDOVAL VILLASANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlapala", ubicado en calle 2 de Marzo número 96, Barrio Tlacateco, Municipio de Tepotzotlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 116.00 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 7.00 m con propiedad privada de Columba Ánguiano Morales, al sur: 9.00 m con Manuel González Cruz, al oriente: 15.00 m con acceso, al poniente: 14.35 m con calle 2 de Marzo.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 25 de abril de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Trámite 36218/106/12, LA C. ELVIA MAGAÑA MADRIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar el Pozo", ubicado en Av. Hidalgo s/n, Barrio Acocalco, Municipio de Coyotepec, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de 300.3 metros cuadrados, mide y linda: primer norte: 14.30 m con Quirina Canedo, al sur: 14.30 m con calle Michoacán, al oriente: 21.00 m con Ana María Gutiérrez Muñoz, al poniente: 21.00 m con Esperanza Loza Santana.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de junio de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 36863/109/12, EL C. JOSE CRUZ SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido con el nombre de "Ixtacalco", localizado en privada Minerva No. 13, Barrio San Martín Calvario, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 210.00 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 30.00 m con Lucas García García, al sur: 30.00 m con Faustino Martínez Martínez actualmente Juventina Ortega Mosso, al oriente: 07.00 m con Jesús Rojas Cortés actualmente Cecilia Estrada Guerra, al poniente: 07.00 m con privada Minerva.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 22 de mayo de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 36862/108/12, LA C. GRACIELA RODRIGUEZ CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el paraje conocido con el nombre de "La Palma Chichipilco", localizado actualmente en calle Glaciador sin número, Colonia Las Brisas, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 182.82 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 20.90 m con Quintila Cruz González, al sur: 20.90 m con Gonzalo Hernández Ramírez actualmente Propiedad Municipal, al oriente: 08.75 m con cerrada Lluvia, al poniente: 08.75 m con Crescenciano Flores Monroy.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 22 de mayo de 2011.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE IXTLAHUACA EDICTOS

Exp. 21/13/2012, LA C. MARIA ISABEL LAGUNA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Miguel Enyege, cerca del Manantial Las Cruces; Municipio y Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: en dos líneas; 17.70 mts. y 26.20 mts. colinda con camino vecinal; al sur: 30.00 mts. colinda con Emiliana Martínez Ramírez; al oriente: 142.50 mts. colinda con zanja o acueducto vecinal; y al poniente: en tres líneas; 24.00 mts., 88.53 mts. y 21.62 mts. colinda con camino vecinal. Con superficie aproximada: 3,760.00 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Maura Adela Jaime Carmona, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 16 de agosto de 2012.-Rúbrica.

3514.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 77/43/2012, EL C. ELEUTERIO LOPEZ EPIFANIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guarda de Guadalupe, Municipio de San Felipe del Progreso (actualmente San José del Rincón), Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en tres líneas: una de 50.00 mts. con Eleuterio López Luis; otra de oriente a poniente de 26.00 y una última de poniente a oriente de 47.30 mts. ambas colindando con Fernando López Nazario; al sur: 85.00 mts. colindando con Romualdo López Santos; al oriente: en tres líneas: 50.00 mts. colindando con Víctor López Epifanio; 54.40 mts. colindando con Fernando López Nazario; y 56.30 mts. colindando con Marcelino López Cruz; al poniente: en dos líneas de: 108.00 mts. colindando con José López Epifanio y 59.70 mts. colindando con Lucio Cruz López. Con superficie aproximada: 8,189.80 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Maura Adela Jaime Carmona, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho,

comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 30 de agosto de 2012.-Rúbrica.

3516.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 164/32/2011, LA C. CELIA ENRIQUEZ CIDONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Joaquín la Cabecera; Municipio y Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 11.00 mts. colinda con Tomás Angeles; al sur: 11.00 mts. colinda con Norberto Velázquez Camacho; al oriente: 12.50 mts. colinda con proyecto de calle sin nombre; y al poniente: 12.50 mts. colinda con Inocencio Valdez Espinoza. Con superficie aproximada: 137.50 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Maura Adela Jaime Carmona, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de agosto de 2012.-Rúbrica.

3526.-6, 11 y 14 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Expediente 3/2/2012, C. MARIA PANIAGUA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa de un predio ubicado en calle sin nombre, sin número, en Santa María Tezompa, Ixtlahuaca, Municipio de San Martín de las Pirámides y Distrito de Otumba, con una superficie 450.87 metros cuadrados y los siguientes linderos; norte: 22.55 mts. con señor Rodolfo Nales Delgadillo; sur: 22.55 mts. con calle sin nombre; oriente: 22.50 mts. con señor Rodolfo Nales Delgadillo; poniente: 22.50 mts. con señor Juan Téllez Cuevas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 4 de junio de 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3529.- 6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 50/19/2012, MANUELA PEREZ BENEROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Pozohuacan, Municipio de Tecámac y Distrito Judicial de Otumba, Edo. de México el cual mide y linda. Con una superficie de 457.00 metros cuadrados y una superficie de construcción de 180 mts. los siguientes linderos; al norte: 46.00 mts. y linda con Juan Huescas; al sur: 45.40 mts. y linda con Paulino Mtz. Palomares; al oriente: 10.00 mts. y linda con cerrada sin nombre; al poniente: 10.00 mts. y linda con carretera Fed. Méx. Pachuca.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 16 de abril de 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3529.- 6, 11 y 14 septiembre.

Expediente No. 97/30/2012, ISIDORO ROSAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa de un predio ubicado en términos de San Pedro Pozohuacan, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 28.00 m. con calle Olivo; al sur: 28.00 m. con cerrada Olivo; al oriente: 18.00 m. con Felipe de Jesús Martínez; al poniente: 18.00 m. con propiedad privada; con una superficie de 504.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 09 de agosto de 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3529.- 6, 11 y 14 septiembre.

Expediente 89/29/2012, C. CIRIACO VILLANUEVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa de un terreno ubicado en carretera México - Pachuca, esquina con calle Insurgentes, en el pueblo de Tecámac de F.V. y Distrito de Otumba. Con una superficie 400.00 metros cuadrados y los siguientes linderos; norte: 20.00 mts. con calle Insurgentes; sur: 20.00 mts. con José Crescencio Martínez Pérez; oriente: 20.00 mts. con Fusaca kujimoto de Galindo; poniente: 20.00 mts. con José Crescencio Martínez Pérez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 5 de junio de 2012.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3529.- 6, 11 y 14 septiembre.

Expediente 10/8/2012, C. JOSE BAUTISTA DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa de un predio denominado "Tlaxamanco" ubicado dentro de la comunidad de Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, Municipio de Temascalapa y Distrito de Otumba. Con una superficie 780.86 metros cuadrados y los siguientes linderos; norte: 59.90 mts. con Basilio Gómez Elizalde; sur: 59.80 mts. con Jesús Saúl Ortega Cureño; oriente: 13.08 mts. con Mario Gómez; poniente: 13.03 mts. con calle Hidalgo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 4 de junio de 2012.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3529.- 6, 11 y 14 septiembre.

Expediente 75/26/2012, C. JOEL CRUZ SANTOS y ESTELA SANTOS MENDOZA, promueven inmatriculación administrativa de un predio ubicado en la Avenida Hidalgo sin número, poblado de San Lucas Xolox, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba. Con una superficie 472.50 metros cuadrados y los siguientes linderos; norte: 9.00 mts. con Quintín García Rivas; sur: 9.00 mts. con Avenida Hidalgo; oriente: 51.50 mts. con Delfina Margarita Gómez Rosas; poniente: 53.50 mts. con Cipriano Hernández Alvaro.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 4 de junio de 2012.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3529.- 6, 11 y 14 septiembre.

Expediente No. 11/5/2012, DAVID CHAVEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa de un predio ubicado en términos de San Diego Palapa, carretera a Santa María Palapa, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito Judicial de Otumba, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.70 m. con carretera a Santa María Palapa; al sur: 13.70 m. con Flavio Martínez Trejo; al oriente:

24.85 m. con calle sin nombre; al poniente: 22.10 m. con Juan Aguilar Martínez. Con una superficie 321.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 16 de julio de 2012.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente No. 158/45/2012, IGNACIA CRUZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa de un predio denominado "Atlazalpa", ubicado en términos del pueblo de Santa María Ozumbilla, Municipio de Tecámac, Distrito Judicial de Otumba, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.50 m. con Guillermina Flores Sánchez; al sur: 23.50 m. con Juan Cruz Gutiérrez; al oriente: 10.50 m. con Minerva González Gutiérrez; al poniente: 10.00 m. con calle 1ª Priv. de Constitución de la República. Con una superficie 247.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 20 de julio de 2012.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Expediente 362/111/2011, ADELINA AGUSTINA DOMINGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa de un terreno rústico, de común repartimiento ubicado a un costado de la carretera Federal número 51 en El Terrero, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo; que mide y linda; al norte: 16.25 metros y colinda con la propiedad del C. Eduardo Salvador Gordillo Ortiz; al sur: 23.00 metros y colinda con paso vecinal; al oriente: 14.08 metros y colinda con la carretera Federal Tonatico-Taxco; al poniente: 17.71 metros y colinda con la propiedad de la C. María Margarita Domínguez García. Superficie de: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México; a los treinta días del mes de julio de 2012.- El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Expediente 361/110/2011, MARIA MARGARITA DOMINGUEZ GARCIA, representada por ADELINA AGUSTINA DOMINGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa de un terreno rústico de común repartimiento ubicado a un costado de la carretera Federal número 51 en El Terrero, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo; que mide y linda; al norte: 19.41 metros y colinda con el C. Eduardo Salvador Gordillo Ortiz; al sur: en dos líneas 12.66 metros y la segunda 5.80 metros y colinda con paso vecinal; al oriente: 17.71 metros y colinda con la C. Adelina Agustina Domínguez García; al poniente: 18.62 metros con parcela de la C. Deici Abarca Hernández. Superficie de 343.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.-

Tenancingo, México; a los treinta días del mes de julio de 2012.- El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 70/50/2012, FELIPE IBARRA REYES, promueve inmatriculación administrativa de un terreno que se encuentra ubicado sobre la calle Benito Juárez S/N, en el Municipio de Capulhuac, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda; al norte: 14.42 mts. con Raúl García Cinencio; al sur: 14.68 mts. con calle Benito Juárez; al oriente: 24.70 mts. con Raúl García Cinencio; al poniente: 19.03 mts. con Benigno Villamares. Con una superficie aproximada de 311.55 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 13 de julio de dos mil doce.- Encargado de la Oficina Registral del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Jonatan Mendoza Camacho.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 134/100/2012, IGNACIO ALVA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa de una casita habitación que se encuentra ubicado en calle Guerrero Oriente # 7, en el Municipio de Calimaya, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda; al norte: 5.52 mts. con Rogelio Romero; al sur: 5.52 mts. con calle Guerrero; al oriente: 6.70 mts. con Aurora Bizarro; al poniente: 6.70 mts. con Rogelio Romero. Con una superficie aproximada de 34.98 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 02 de agosto de dos mil doce.- Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 49/36/2012, GUDIELIA OLMEDO ALEGRIA, promueve inmatriculación administrativa de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Independencia No. 18, San Marcos de la Cruz, en el Municipio de Calimaya, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda; al norte: 12.00 mts. con Baldomero Olmedo Corona; al sur: 12.90 mts. con calle Independencia No. 18; al oriente: 24.00 mts. con Rufina Estéves Reyes; al poniente: 22.60 mts. con Baldomero Olmedo Corona. Con una superficie total aproximada de 290.08 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 31 de mayo de dos mil doce.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

Exp. 1786/50/2009, ANTONIO MARTIN CALLEJAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Mariano Matamoros S/N, en la comunidad de San Pedro Tlaltizapán, en el Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda; al norte: 82.32 mts. con Nicolás Huertas Chacón; al sur: 82.32 mts. con Petra Neri; al oriente: 9.51

mts. con Justino Huertas Chacón; al poniente: 9.59 mts. con calle Mariano Matamoros. Con una superficie de 786.156 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 22 de mayo de dos mil doce.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, Mexico, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3529.-6, 11 y 14 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPAN DE LA SAL, MEXICO
EDICTO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACION

Mediante Escritura número 8,711 ocho mil setecientos once, del volumen 187 ciento ochenta y siete Ordinario de fecha veintiocho de Junio del año dos mil doce, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Notario Público número 125 ciento veinticinco del Estado de México, **SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA CATALINA DOMINGUEZ BENITEZ, ASI COMO LA ACEPTACION DE LOS SEÑORES ADELFA MEDINA DOMINGUEZ, LUISA ADELA MEDINA DOMINGUEZ, AURELIA CELESTINA MEDINA DOMINGUEZ, ESTEBAN AGAPITO MEDINA DOMINGUEZ, ZACARIAS DOMINGO MEDINA DOMINGUEZ, RUFINA MEDINA DOMINGUEZ, MANUELA ADELA MEDINA DOMINGUEZ, JOSE MEDINA DOMINGUEZ E ISAAC DIONICIO MEDINA DOMINGUEZ, COMO HEREDEROS DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA Y EL NOMBRAMIENTO, ACEPTACION Y PROTESTA DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A CARGO DE LA SEÑORA ADELFA MEDINA DOMINGUEZ.**

Ixtapan de la Sal, Estado de México, 2 de julio de 2012.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 125 CIENTO VEINTICINCO DEL ESTADO DE MEXICO.

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRAN.-RUBRICA.
3508.-6 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPAN DE LA SAL, MEXICO
EDICTO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACION

Mediante Escritura número 8,722 ocho mil setecientos veintidós, del volumen 188 ciento ochenta y ocho Ordinario de fecha tres de julio del año dos mil doce, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Notario Público número 125 ciento veinticinco del Estado de México, **SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FERNANDO VARGAS ARANDA, ASI COMO LA ACEPTACION DE LOS SEÑORES MARCELINA ALICIA GUADARRAMA CASTRO, ALEJANDRA AMERICA VARGAS GUADARRAMA, LORENZO CARLOS VARGAS GUADARRAMA Y FERNANDO SIDRO VARGAS GUADARRAMA, COMO HEREDEROS DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA Y EL NOMBRAMIENTO, ACEPTACION Y PROTESTA DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A CARGO DE LA SEÑORA ALEJANDRA AMERICA VARGAS GUADARRAMA.**

Ixtapan de la Sal, Estado de México, 04 de julio de 2012.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 125 CIENTO VEINTICINCO DEL ESTADO DE MEXICO.

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRAN.-RUBRICA.
3509.-6 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPAN DE LA SAL, MEXICO
EDICTO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACION

Mediante Escritura número 8,702 ocho mil setecientos dos, del volumen 186 ciento ochenta y seis Ordinario de fecha 26 veintiséis de junio del año dos mil doce, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Notario Público número 125 ciento veinticinco del Estado de México, **SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA CATALINA VAZQUEZ DOMINGUEZ, ASI COMO LA ACEPTACION DE LOS SEÑORES GABRIELA MARTINEZ VAZQUEZ, ESTELA MARTINEZ VAZQUEZ, ESMERALDA SANDRA MARTINEZ VAZQUEZ, DAVID NARCISO MARTINEZ VAZQUEZ Y MAURICIO MARTINEZ VAZQUEZ, COMO HEREDEROS DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA Y EL NOMBRAMIENTO, ACEPTACION Y PROTESTA DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A CARGO DE LA SEÑORA GABRIELA MARTINEZ VAZQUEZ.**

Ixtapan de la Sal, Estado de México, 02 de julio de 2012.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 125 CIENTO VEINTICINCO DEL ESTADO DE MEXICO.

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRAN.-RUBRICA.
3510.-6 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE
MEXICO
IXTAPAN DE LA SAL, MEXICO
EDICTO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACION

Mediante Escritura número 8,647 ocho mil seiscientos cuarenta y siete, del volumen 185 ciento ochenta y cinco Ordinario de fecha 5 cinco de junio del año dos mil doce, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Notario Público número 125 ciento veinticinco del Estado de México, **SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR NEFTALI MENDOZA GONZALEZ, ASI COMO LA ACEPTACION DE LA SEÑORA JOSEFINA ARIZMENDI ORTIZ, COMO HEREDERA UNIVERSAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA Y EL NOMBRAMIENTO, ACEPTACION Y PROTESTA DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A CARGO DE LA SEÑORA JOSEFINA ARIZMENDI ORTIZ.**

Ixtapan de la Sal, Estado de México, 02 de julio de 2012.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 125 CIENTO VEINTICINCO DEL ESTADO DE MEXICO.

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRAN.-RUBRICA.
3511.-6 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 149 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LIC. JOSE MANUEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA, Notario Público ciento cuarenta y nueve del Estado de México, con residencia en el Municipio de Metepec, hago saber que para efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por instrumento número 1,379, volumen 24, de fecha 28 de agosto del año 2012, ante mí la señora **MARIA DE LA LUZ SALAS LARA,** radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor **SIMON GARCIA AHUMADA,** así como la aceptación de herencia y cargo de albacea.

2 Publicaciones con intervalos de siete días hábiles.

Metepec, Méx., 30 de agosto del 2012.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE MANUEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.-
RUBRICA.

NOTARIO 149 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN METEPEC.

3515.-6 y 18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 131 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL QUE SUSCRIBE, **LICENCIADO EMMANUEL VILICAÑA SOTO**, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO TREINTA Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO, Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD TIPICA DE METEPEC:

C E R T I F I C A: QUE MEDIANTE LA **ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3,176 DEL VOLUMEN 66 ORDINARIO DEL PROTOCOLO A MI CARGO, CON FECHA 17 DE AGOSTO DE 2012**, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES **JUAN PABLO, LUIS** CONOCIDO INDISTINTAMENTE TAMBIEN CON EL NOMBRE DE **JOSE LUIS, RODRIGO Y MARIA AURORA** TODOS LOS ANTERIORES DE APELLIDOS **ARANA PEREZ**, ESTA ULTIMA POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE SU HERMANO EL SEÑOR **TOMAS ARANA PEREZ** Y ADEMAS EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **SANTIAGO ARANA PEREZ**, SE HIZO CONSTAR LA RADICACION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA AURORA PEREZ Y PEREZ**, TAMBIEN CONOCIDA INDISTINTAMENTE CON LOS NOMBRES DE **MARIA AURORA PEREZ PEREZ, AURORA PEREZ PEREZ Y AURORA PEREZ PEREZ VIUDA DE ARANA**, EN LA QUE SE RECONOCIERON SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y EL ALBACEA NOMBRADO EL SEÑOR **TOMAS ARANA PEREZ**, QUIEN POR CONDUCTO DE SU APODERADA GENERAL LA SEÑORA **MARIA AURORA ARANA PEREZ**, ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO POR LA TESTADORA, EL CUAL LE FUE DISCERNIDO EN TERMINOS DE LEY, PROTESTANDO SU LEAL DESEMPEÑO, IMPONIENDOLE DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES INHERENTES A DICHO CARGO.

EN LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO, A LOS **DIECISIETE** DIAS DEL MES DE **AGOSTO** DEL DOS MIL **DOCE**.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.

LICENCIADO EMMANUEL VILICAÑA SOTO.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO 131 DEL ESTADO DE MEXICO.

3527.-6 y 17 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 17 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hice constar en el instrumento No. **25,080** de fecha **29 de AGOSTO del 2012**, la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **LUIS MORENO VARELA**, a solicitud de los señores **MATILDE CANO RIVAS, ALMA ROSALIA MORENO CANO, NANCY ROCIO MORENO CANO y VICTOR HUGO MORENO CANO** en su carácter de presuntos herederos de dicha sucesión, declaran que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento consta el acta de defunción y actas de que acreditan el entroncamiento familiar de los comparecientes con el de cujus, así como los informes del Jefe del Archivo General de Notarías, Jefe del Archivo Judicial y del

Registrador de la Propiedad del Distrito correspondiente, en el sentido de que no existe disposición testamentaria alguna otorgada por el de cujus.

Tlalneptla de Baz, Estado de México, a 29 de agosto de 2012.

LIC. ALFREDO CASO VELAZQUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 17
DEL ESTADO DE MEXICO.

995-A1.-6 y 17 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 54,324 del volumen 1,244 de fecha 04 de junio del 2012, otorgada ante la suscrita notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **MARIO DEL OLMO CASTILLO**, a solicitud de la señora **MARIA EUGENIA MENDEZ VALDEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y de los señores **OSCAR DEL OLMO MENDEZ y EDGAR DEL OLMO MENDEZ** y de la señorita **MARIA FERNANDA DEL OLMO MENDEZ**, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta con el autor de la sucesión, todos ellos en su carácter de presuntos herederos, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto, las copias certificadas del acta de defunción, del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento, con las que acreditan su respectivo vínculo y entroncamiento con el autor de la sucesión, por lo que realizo la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Cuautitlan izcalli, México, a 29 de agosto del 2012.

ATENTAMENTE

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 93
DEL ESTADO DE MEXICO.

995-A1.-6 y 17 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 108 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

ALBERTO BRICEÑO ALATRISTE, NOTARIO TITULAR CIENTO OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 12,205 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2012, EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE HIZO CONSTAR LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DE LOURDES REYES OLVERA**, TAMBIEN CONOCIDA COMO **MA. DE LOURDES REYES OLVERA**, A SOLICITUD DE LAS SEÑORAS **MARIA DE LOURDES Y MARIA DEL MAR, AMBAS DE APELLIDOS CARBAJAL REYES**, EN SU CARACTER DE HIJAS DE LA AUTORA DE LA SUCESION Y DEL SEÑOR **PEDRO CARBAJAL QUESADA**, EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPERSTITE. LOS COMPARECIENTES, DECLARARON SER LOS UNICOS CON DERECHO A HEREDAR Y NO TENER CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE OTRA PERSONA CON ESE DERECHO.

CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO A 30 DE AGOSTO DE 2012.

LIC. ALBERTO BRICEÑO ALATRISTE.-RUBRICA.
NOTARIO TITULAR 108 DEL ESTADO DE MEXICO.

995-A1.-6 y 17 septiembre.

EMPACADORA SAN ILDEFONSO S.A. DE C.V.**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION****AL 24 DE JULIO DE 2012**

ACTIVO	\$	0
CAPITAL CONTABLE		
Capital Social	\$	1'320,000
Pérdidas Acumuladas		<u>(1'320,000)</u>
TOTAL DEL CAPITAL	\$	<u>0</u>

Miguel Angel Celis Salgado
Liquidador
(Rúbrica).

948-A1.-27 agosto, 6 y 17 septiembre.



INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CELIA MEDINA VERA Y CONSTANZA MIRALRIO MEDINA, SOLICITO A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, LA REPOSICION DE LA PARTIDA 19, DEL VOLUMEN 144, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 66, MANZANA 3, FRACCIONAMIENTO EL TENAYO, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.92 METROS CON LOTE 65, AL SUR: 14.52 METROS CON LOTES 57 Y 69, AL ORIENTE: 12.03 METROS CON LOTE 60, AL NOROESTE: 15.53 METROS CON LA CALLE DEL CLAVEL. SUPERFICIE TOTAL DE 136.55.00 METROS CUADRADOS. LA CUAL SE ENCUENTRA TOTALMENTE DETERIORADA. LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENO SU PUBLICACION EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MEXICO.

TLALNEPANTLA, MEXICO, A 22 DE AGOSTO DE 2012.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

M. EN D. ROCIO PEÑA NARVAEZ

(RUBRICA).

996-A1.-6, 11 y 14 septiembre.